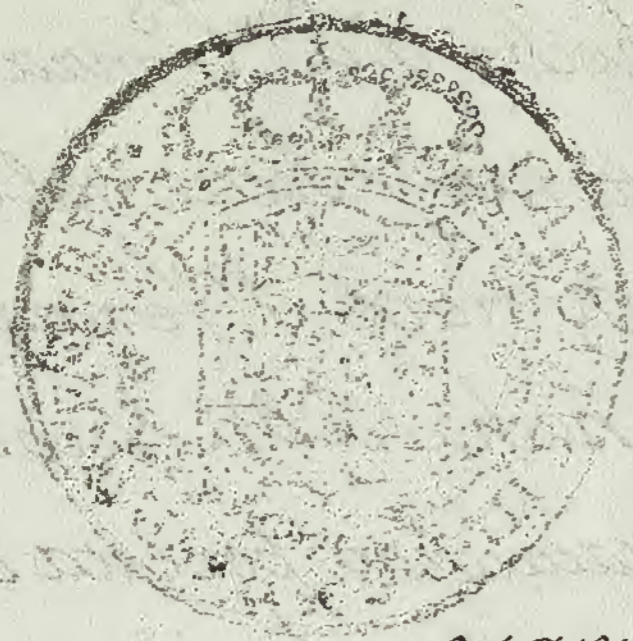




Veinte maravedis.



SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y VNO.

y así mismo por diferentes ^{res} Capitulares se propuso
tenian tambien q. hazer presente a dho Regio Fri-
bunal y exponer lo q. leu perjudicaba la continuazi-
on de dho ^{on} Sr Pedro Maxim en el Exercicio de Notario baxo
la antiguedad que tenia adquirida para lo qual pi-
dieron y suplicaron al ^{on} Sr. Corregidor leu mandase dar
testimonio de dha R. L.edula y de este Acuerdo, y por
su señoria remando se leu de paraf. v. en su dho

En este estado entxo en este Ayuntamiento ^{to} D. Tuaguiri Oller ^{res} Rego.
valieron de este Ayuntamiento los ^{res} D. Joseph Garcia ^{res} Carri-
to y D. Juan Tarinto Ruiz ^{res} Revisores

D. Juan Tarinto
Ruiz, y D. fern.
Ruiz Matheo.

En este Ayuntamiento se ^{to} dicto el Informe hecho por los
^{res} D. Andres Chico, y D. Francisco Ruiz Matheo ^{res} Re-
vidores, en virtud de lo acordado por la Ciudad en diez
y nueve del proximo Noviembre a Instancia del ^{on} Sr.
Juan Tarinto Ruiz ^{res} Revisor de ella que solicita se le
haga gracia y merced de un sitio solar en el extremo
de la Parroquia de ^{on} San Joseph lindando con la Ram-
blilla q. baxa de ella y con otros para construir Casas de
habitacion, o un Meson; Y así mismo de otro sitio para
el mismo efecto de construir Casas q. se halla en los
Albaricos lindando con la sierra de ^{on} Larano y otros,
y por el dho Informe consta haver pasado dho señores

[Large handwritten signature or initials]

[Handwritten signature]

